



RESOLUCIÓN N° 12/06

CONSIDERANDO:

El oficio N°020/2005, de marzo del 2005, del señor Rogerio Gándara Puggioni, Vicerrector (s) de la Sede ANB V Región, en la cual se informa la pérdida de la calidad de Bombero de los señores;

Nombre	Cuerpo de Bomberos
Claudio Orellana González	La Cruz

VISTO:

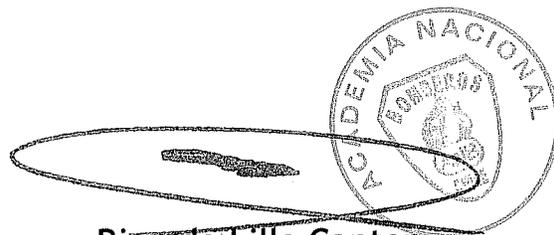
Lo dispuesto en el artículo N°27, letra B, del reglamento de la Academia Nacional,

SE RESUELVE:

Revocar la habilitación como **Instructor ANB** y en los cursos en donde a la fecha se encuentre habilitado al señor Claudio Orellana González del Cuerpo de Bomberos de La Cruz.

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, Marzo de 2006.



Ricardo Lillo Ganter
Rector

RLG/cct